



***Intervención del Embajador Joaquín Pérez, Representante Permanente
Alternativo de la República Bolivariana de Venezuela ante Naciones Unidas***

*durante la consideración del Tema 80 del Programa del
79 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, intitulado*

“Crímenes de Lesa Humanidad”

Nueva York, 10 de octubre de 2024

∞

Señor Presidente,

1. Permítanos, primeramente, reiterar que la República Bolivariana de Venezuela repudia, en los términos más categóricos, la comisión de crímenes de lesa humanidad. No avalamos, fomentamos, ni encubrimos a quienes los cometan y apostamos, en todo momento, a garantizar la rendición de cuentas y que se haga justicia ante la comisión de crímenes atroces en general, partiendo siempre de la primacía de la jurisdicción nacional.
2. Ahora bien, no obstante lo anterior, observamos que, como es evidente, el proyecto de artículos presentado por la Comisión de Derecho Internacional (CDI) sobre una eventual convención en esta materia carece de consenso, incluso respecto al concepto de crímenes de lesa humanidad, sobre el que múltiples delegaciones han manifestado sus reservas, y el cual deja de lado el tráfico de personas, la esclavitud o la imposición de medidas coercitivas unilaterales, que, en nuestra opinión, también constituyen crímenes de esta naturaleza.
3. Llama igualmente la atención el hecho de que se pretenda privilegiar este conjunto de artículos sobre otros de igual importancia que también han sido presentados por la CDI y sobre los cuales no se han logrado mayores avances en los últimos años, en razón, precisamente, de la falta de consenso para ello. Se trata de una

realidad que hemos sabido entender y respecto de la cual jamás hemos pretendido forzar una acción concreta, en aras de privilegiar la negociación y el consenso.

4. En ese sentido, y en atención a la importancia que reviste la codificación e impulso del desarrollo progresivo del derecho internacional, nos valemus de esta ocasión para hacer un llamado a desistir de enfoques selectivos y de tipo suma cero y, en su lugar, a recurrir al verdadero multilateralismo, con un espíritu de inclusión, de respeto y de diálogo genuino.
5. Somos, pues, de la opinión de que debería privilegiarse la continuidad de nuestras discusiones, a fin de crear las condiciones que nos permitan construir juntos un consenso sobre este importante asunto. La imposición de visiones o de plazos artificiales en poco o nada contribuirá a alcanzar los objetivos deseados por quienes hoy insisten en avanzar en la consideración de este tema del programa.
6. Alertamos, además, sobre el precedente que pudiera sentar y las repercusiones que pudiera tener sobre los métodos de trabajo y la práctica bien establecida de esta Sexta Comisión si se llegase a insistir en forzar un escenario que, a todas luces, carece de consenso y que tiene el potencial, además, de minar aún más la credibilidad de nuestra Organización.
7. Para poner esto en perspectiva, permítanos señalar que, de las 1.071 proposiciones que han sido sometidas a la consideración de la Sexta Comisión en más de 78 años de historia de las Naciones Unidas, sólo 235 de ellas han sido votadas. Esto demuestra que el Consenso no artificial es efectivo, especialmente en el fortalecimiento del derecho internacional y del papel de la Organización.

Señor Presidente,

8. La República Bolivariana de Venezuela, como miembro responsable que es de la comunidad internacional, otorga particular importancia a la consideración de este tema del programa.
9. Y es que, por una parte, hoy somos testigos de la brutalidad con que Israel, la Potencia Ocupante, comete día a día, y con total impunidad, crímenes de lesa humanidad contra el heroico pueblo palestino. En días recientes conmemoramos un (01) año de esta nueva escalada de agresión que ha cobrado la vida de miles de civiles inocentes, incluidas mujeres y niños, en el marco de una operación de genocidio que no tiene parangón en la historia reciente.

10. Se trata de un verdadero exterminio que es avalado, precisamente, por el gobierno de los Estados Unidos de América, que es quien brinda hoy, desde el Consejo de Seguridad, un marco de impunidad al régimen israelí. Es una realidad que ha sido incluso avalada, de cierta forma, por algunos otros miembros electos que hoy forman parte de ese órgano y que incluso han optado por no respaldar resoluciones que buscan corregir una injusticia histórica con el Estado de Palestina, y que le habría permitido ocupar el lugar que le corresponde dentro de esta Organización, como miembro de pleno derecho. Es el mundo al revés.
11. Ahora bien, ese mismo imperio decadente, que pretende lavarse la cara ante la opinión pública mundial, que intenta venir a darnos lecciones y que quiere incluso presentarse en este foro como supuesto paladín de los derechos humanos, no sólo es cómplice de la comisión de crímenes de lesa humanidad en Palestina, sino que comete por sí mismo innumerables crímenes de lesa humanidad contra más de un tercio de la humanidad, en más de treinta (30) países alrededor del mundo, a quienes aplica, de manera criminal y en flagrante violación de toda norma del derecho internacional y de los preceptos de la Carta de las Naciones Unidas, medidas coercitivas unilaterales, que violan en masa los derechos humanos de cientos de miles de personas, incluido su derecho al desarrollo.
12. El pueblo venezolano está sujeto a esa agresión, a ese castigo colectivo, a esos crímenes de lesa humanidad por los que esperamos, más temprano que tarde, haya justicia. No nos cansaremos de exigir el levantamiento de estas medidas crueles, inhumanas, criminales, incluyendo en función de los Acuerdos de Doha suscritos hace tan sólo un año entre el gobierno estadounidense y el venezolano.

Señor Presidente,

13. Para concluir, la República Bolivariana de Venezuela hace un llamado a redoblar los esfuerzos para garantizar que no exista impunidad ante la comisión de crímenes de lesa humanidad, y a fortalecer la cooperación, a fin de consolidar los avances logrados en el ámbito de la justicia penal internacional y, eventualmente, prohibir estos crímenes mediante una norma imperativa de derecho internacional.
14. En este sentido, llamamos también a poner fin de una vez por todas a los dobles raseros y a la politización, tanto de los derechos humanos, como de los esfuerzos en favor de la justicia penal internacional, teniendo en cuenta que ambas causas son lamentablemente manipuladas por algunos Estados para avanzar oscuros intereses y agendas de pretendida dominación neocolonial, incluyendo a través

del recurso a planes de desestabilización que buscan, incluso por la fuerza, con grupos mercenarios y terroristas, cambios inconstitucionales de gobierno.

Muchas gracias, Señor Presidente.